

- GT N° 10: Experiencias de organización e intervención política de grupos indígenas, afros y migrantes en lucha por sus derechos.

TRABAJO SOCIAL Y PUEBLOS ORIGINARIOS – ELEMENTOS TEÓRICOS PARA LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL.

AUTORES Bernat, Catalina
Ferrero, Tamara
Leguizamón Flores, Delfina

CONTACTO ferrerotami.tf@gmail.com

INSTITUCIÓN Facultad de Trabajo Social

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo forma parte de las interpretaciones elaboradas en el marco del Seminario de “Trabajo Social y Pueblos Originarios” (FTS – UNLP), en torno a la experiencia migrante de una comunidad Qom (Toba) del Chaco asentada en un barrio en la periferia de la ciudad de La Plata. En esta ocasión, a través de un trabajo de revisión teórica y bibliográfica, y esperando poder contribuir en el esfuerzo de visibilización de la situación de los pueblos indígenas en la Argentina, reflexionaremos respecto de la presencia Qom en el país y de la migración de estas comunidades a los grandes centros urbanos. El mismo tiene como objetivo general analizar las representaciones de la vejez de la comunidad QOM, pertenecientes al barrio “Islas Malvinas” de la localidad de La Plata. De esta manera, nos planteamos como objetivo específico conocer cómo los integrantes de la comunidad QOM transitan esta etapa de la vida, que es la vejez y qué significa ser una persona mayor en sus contextos.

Utilizamos como técnica de recolección de datos al grupo focal, la cual nos permitió establecer una interacción junto al cacique y dos referentes de la comunidad QOM. Además de realizar una caracterización de dicha comunidad, recuperando cuál fue su organización para lograr determinadas reivindicaciones. Entre ellas, tener la recuperación de las tierras del barrio Islas Malvinas, la financiación de las actividades que se despliegan en la actualidad y su lucha por mantener los proyectos que siguen presentes.

Consideramos que es importante realizar este abordaje desde una mirada intercultural y de derecho humanos, haciendo hincapié en la historia de los pueblos originarios, luchas, intereses, conquistas de derechos, entre otros.

DESARROLLO

En primer lugar, para comenzar este apartado tomamos los aportes de Berra, Levit y Pacheco (2014) en cuanto al término de “pueblos indígenas” el cual es una denominación general para referir a pueblos que poseen y han practicado su propio concepto y sistema de desarrollo humano en un contexto geográfico, socioeconómico, político e histórico determinado. A lo largo de la historia, estos pueblos han luchado por mantener su identidad como grupo, sus lenguas, creencias tradicionales, visiones del mundo y modos de vida, así como el control de sus tierras, territorios y recursos naturales. Sea por sus modos de vivir, pensar, sentir y trabajar, por hablar una lengua distinta o mantener su identidad en la memoria del pasado, hay gente que considera que pertenece a pueblos que vivían en estas tierras antes de la colonización europea. Pero aunque la palabra aborígen no necesariamente posee una carga de discriminación como la que tuvo indio o indígena, muchos prefieren ser llamados pueblos originarios. Originarios alude a que estos pueblos vivían antes en estas tierras; sus abuelos y los abuelos de sus abuelos nacieron en el mismo territorio que fue conquistado por los europeos, y que ahora forma parte del territorio nacional.

Otra definición que creemos pertinente, es la que realiza Fernández (2010) sobre “Pueblos originarios”, la cual es la más reciente y peligrosa denominación con la que se pretende designar y denominar a nuestros indígenas, globalmente considerados, sin diferenciación de ningún tipo: ni cronológica, ni geográfica, ni conceptual, ni cultural. Término traducido del inglés con la finalidad siniestra de restarle a la palabra “indígena” toda su carga contestataria y reivindicativa, que fue recibiendo a lo largo de siglos de discriminación, segregación, latigazos, explotación y esclavitud del indio. La desviación conceptual que expresa el ensamble de dos palabras vacías ambas de sentido y carga secular es evidente, y se trata de otra manipulación más de los expertos en “guerra mediática”. Trataremos de “hacer visible lo invisible”, y de dar a entender que las transformaciones realizadas por Estados Unidos, también puede ser capaz de neutralizar la capacidad de resistencia de la ideología indigenista sudamericana, trabajando sobre el significado y no sobre el significante.

Las precarias condiciones socioeconómicas que padecen las comunidades indígenas se refleja en el tipo de enfermedades que padecen estos pueblos y en su perfil sanitario. La situación de pobreza repercute en la morbimortalidad por enfermedades

crónicas y degenerativas en población adulta así como diarreas, infecciones respiratorias y parasitosis en niños y niñas.

A partir de los aportes de Tarcaya Gallardo (2009) pudimos retomar el concepto de indigenismo, el cual es un término derivado de la palabra indígena bajo esta denominación fueron agrupados todos aquellos intelectuales, artistas, políticos, maestros, etc. que desde diversas posiciones y perspectivas coincidieron en denunciar la situación de miseria y de explotación de la población indígena, y en revalorizar lo indígena como elemento básico de la nacionalidad. Otra distinción que hacemos es que en la actualidad, la palabra "indio" ha sido recuperada por el indianismo como signo de identidad y de lucha. Se trata de una ideología reivindicativa de los indianistas y su lucha contra el colonialismo interno en contraposición al indigenismo ya que el denominado "indigenismo" según los "indianistas", se ha traducido en un aparato ideológico del Estado característico de América y destinado a reproducir la situación colonial interna de los pueblos indios y su condición de minorías sociológicas (Barre, 1982:1; ver (Matos, 1993: 325).

Es importante hacer énfasis en el término indianismo, el cual es el pensamiento del mismo indio, es la búsqueda, el reencuentro y la identidad con nuestro pasado se nutre en la concepción colectivista o comunitarista de la civilización tawantinsuyana. Los Indianistas rechazan corrientes políticas copiadas del 'viejo' continente, porque las dos líneas como la derecha y la izquierda, ambas son clasistas y antagónicas que odian al indio.

Creemos fundamental hacer mención en que los pueblos originarios de la República Argentina se encuentran hoy en las regiones donde existen los mayores índices de pobreza y de indigencia. Se hallan por tanto entre los grupos poblacionales con mayores dificultades de acceso a servicios esenciales de salud, vivienda, educación, como así también a los recursos, particularmente a la tierra y al trabajo.

COMUNIDAD QOM

Los QOM eran, hasta fines del siglo XIX, grupos cazadores y recolectores nómades que migraban a través de la región chaqueña según las estaciones. La comunidad QOM, también conocida como Tobas, eran nómades con una economía basada en la caza, la pesca y la recolección. La unidad básica en su organización social era la "banda" constituida por la unión de varias familias extensas. Las bandas se desplazaban por territorios más o menos definidos, al ritmo de los ciclos ecológicos.

Las tribus eran unidades políticas menos localizadas que agrupaban varias bandas aliadas en torno a una misma variante y a relaciones de parentesco a través del intercambio matrimonial. Eran la "extensión máxima de los límites de los nexos parentales", bajo el mando de un cacique, cuyo liderazgo podía heredarse, pero el elegido debía dar muestras de habilidades especiales para la caza y la pesca o para la cura de enfermedades. Con lo que respecta a la migración de dicha comunidad a los centros urbanos consideramos importante partir de una historización que dé cuenta de las transformaciones en la situación social y política del país con relación a la cuestión indígena y, en consecuencia, de las condiciones de posibilidad para que, primero, la sedentarización y proletarización, y luego, la migración de esas comunidades hayan sido posibles.

Hacia fines del siglo XIX y principios del XX, comienza el proceso de constitución del Estado – Nación argentino, donde las autoridades republicanas deseaban extender las fronteras al Norte, fueron estableciendo colonias de europeos al norte de Santa Fe y en Resistencia, actual capital del Chaco. La apropiación de tierras por colonizaciones sucesivas y las campañas militares dirigidas muchas veces por mercenarios europeos fueron acorralando, cuando no directamente eliminando, a los QOM. Hoy los encontramos especialmente en Resistencia (en el Barrio Toba de esa capital) y en otras localidades de la provincia, como Juan José Castelli, El Colchón, Villa el Bermejito, San Martín, etc.

Es indiscutible el hecho de que con la reafirmación de la democracia en el país, la reforma constitucional de 1994 se ha planteado un retorno a la política de reconocimiento de las poblaciones indígenas. Así, por ejemplo, dicha reforma constitucional define en su artículo 75 inc. 17 como atribución del Congreso de la Nación, reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, garantizando el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. Asimismo, reconoce la personería jurídica de las comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regula la entrega de otras aptas y suficientes para su desarrollo humano. Garantiza también su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.

Articulando el material descripto de los pueblos originarios y en articulación con la noción de la tercera edad, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, considera:

- "Persona mayor" a aquella persona de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor.
- "Persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo" a aquella persona que reside temporal o permanentemente en un establecimiento regulado sea público, privado o mixto.
- "Servicios socio-sanitarios integrales de calidad", incluidas las residencias de larga estadía, que brindan estos servicios de atención por tiempo prolongado a la persona mayor, con dependencia moderada o severa que no pueda recibir cuidados en su domicilio.
- "Servicios socio - sanitarios integrados": Beneficios y prestaciones institucionales para responder a las necesidades de tipo sanitario y social de la persona mayor, con el objetivo de garantizar su dignidad y bienestar y promover su independencia y autonomía.
- "Unidad doméstica u hogar": El grupo de personas que viven en una misma vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común las necesidades básicas, sin que sea necesario que existan lazos de parentesco entre ellos.
- "Vejez": Construcción social de la última etapa del curso de vida.

Siguiendo la línea de la temática elegida, en relación a las expresiones de las personas mayores de la comunidad QOM, los mismos consideran que la vejez es una etapa en la que se transmite el conocimiento hacia los niños y jóvenes de la misma comunidad. En cuestiones de servicios sanitarios, consideramos que las personas mayores de la comunidad originaria enfrentan una serie de problemáticas, una de ellas son los obstáculos para acceder a servicios básicos de educación, salud y seguridad social. En relación a los cuidados, la persona mayor recibe el cuidado tanto de su familia como también de la comunidad en general y para ello reciben una mínima prestación económica por parte del Estado. Un aporte fundamental que surgió del relato de unos integrantes de la comunidad es que la persona mayor trabaja hasta su último día, en el caso de padecer una enfermedad la transita en su hogar, al cuidado de sus pares, pero cuando acceden a la atención hospitalaria ya es muy tarde y la enfermedad está avanzada, por lo que culmina con el fallecimiento del mismo.

De esta manera, podemos decir que la vejez que viven las personas mayores en la comunidad QOM, está atravesada por las desigualdades sociales; es decir, el acceso

a los sistemas de protección social, a pensiones, a servicios de salud y a servicios sociales es limitado. Esta problemática de accesibilidad a derechos básicos, como la salud y de seguridad social, configuran una vejez vulnerable en su contexto cultural. Además, las personas mayores indígenas no sólo viven la desigualdad social, sino que además están perdiendo en este mundo globalizado parte de su patrimonio cultural. Es aquí que consideramos fundamental que desde el Trabajo Social debemos comprometernos en construir espacios para preservar, enriquecer y difundir su cultura.

Todos estos avances en los derechos de los pueblos originarios fueron a partir de las políticas implementadas en el periodo Kirchnerista, es así, que podemos mencionar algunas leyes que dan cuenta de los procesos que venimos abordando. Una de ellas es la Ley Nacional 26.160 la cual declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país con personería jurídica inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, en organismo provincial competente o las preexistentes. Además, la Ley 25.517 y su Decreto reglamentario 701/2010, la cual establece que deberán ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que lo reclamen, los restos mortales de integrantes de pueblos, que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas.

Consideramos que actualmente el lugar de los pueblos originarios es otro, si bien se puede visualizar a través de los relatos, la preocupación por las personas mayores en la persistencia de algunas costumbres, como el idioma. Además de distinguir la dificultad que tienen las personas mayores para desplegar alternativas para que sus hijos, nietos aprendan las costumbres de la comunidad, esto afecta la preexistencia de la cultura y el rol de las personas mayores en la toma de decisiones de la vida sociocultural.

BIBLIOGRAFÍA

Aizemberg, L (2014) Salud Indígena: Una reflexión crítica y miradas alternativas a la perspectiva intercultural, Astrolabio N°11 Nueva época.

Berra, Levit y Pacheco (2014) Curso de introducción al trabajo. Guía de actividades para talleristas. Pueblos indígenas, identidad, derechos e interculturalidad. Disponible en

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cit_docentes_pueblos_originarios_1.pdf

Camacho, Victoria; Castro, María (2006). "Aspectos culturales relacionados con la salud de las mujeres andinas en América Latina: Un tema clave para avanzar hacia el logro del Milenio. Desarrollo de metas". Revista Internacional de Ginecología y Obstetricia 94, pp. 357-363.

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Disponible en http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp

Fernández Chiti, J (2010) ¿PUEBLOS ORIGINARIOS, INDIOS, INDÍGENAS O ABORÍGENES? Recuperado en http://www.condorhuasi.org.ar/docs/pueblos_originarios_indios_indigenas_o_aborigenes.pdf

Gonzáles Salguero, Fernando; Martín Antonieta; Pérez; Mendoza, Rosario y Vernon, Ricardo (2005) "Cross cultural: Adaptación de los servicios de salud reproductiva en Bolivia". Washington DC: Consejo de Población.

Hall, Gillete. y Patrinos, Harry. (2006). "Pueblos Indígenas, Pobreza y Desarrollo Humano en América Latina." 1994-2004. Nueva York.

Ley Nacional N 26.026 de "Educación Nacional". Disponible en <https://www.fmmeduccion.com.ar/ley-de-educacion-nacional-26026/>

Montenegro y Stephens (2006) "Salud indígena en América Latina y el Caribe".

Organización Panamericana de la (2008). "Una visión de la salud intercultural para los pueblos indígenas de las Américas." Washington DC: OPS.

Ramírez Hita, Susana. (2006). La Interculturalidad sin todos sus Agentes Sociales. El Problema de la Salud Intercultural en Bolivia. En Gerardo Fernández Juárez (Ed.), Salud e Interculturalidad en América Latina, Antropología de la Salud y Salud Intercultural (pp. 405-412). G.QUITO: ABYA YALA, UCLM, AECI.

Tarcaya Gallardo, F (2009) Indigenismo e Indianismo Conflicto de Identidades Colectivas en América Latina. Recuperado en <http://www.katari.org/indigenismo-e-indianismo>.

Trincherro, H: (2009) "Pueblos originarios y políticas de reconocimiento en la Argentina", Bs As, papeles de trabajo N°18

Walsh, Catherine (2005) "Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad". Revista Javeriana. Disponible en <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/4663/3641>